

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

952 *Resolución de 30 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Hewalex KS 200 TP, fabricado por Hewalex Leszek Skiba.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Troia España, S.L., con domicilio social en ctra. del Bao, n.º 36, 36331 Vigo (Pontevedra), para la certificación de un captador solar, fabricado por Hewalex Leszek Skiba en su instalación industrial ubicada en Polonia.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por el laboratorio Solartechnik Prüfung Forschung con claves C825LPEN y C825QPEN.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Tüv Sud confirma que Hewalex Leszek Skiba cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
Hewalex KS 200 TP	NPS-31109

Y con fecha de caducidad el día 30 de noviembre de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Modelo con contraseña NPS-31109.

Identificación:

Fabricante: Hewalex Leszek Skiba.

Nombre comercial: Hewalex KS 2000 TP.

Tipo de captador: Plano.

Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 2020 mm. Área de apertura: 1,818 m².

Ancho: 1037 mm. Área de absorbedor: 1,818 m².

Altura: 87 mm. Área total: 2,095 m².

Especificaciones generales:

Peso: 40 kg.

Fluido de transferencia de calor: Agua/glicol.

Presión de funcionamiento Máx.: 6 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,802	
a_1	3,80	W/m ² K
a_2	0,0067	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	513	950	1388
30	365	802	1240
50	207	645	1082

Madrid, 30 de noviembre de 2009.–El Secretario de Estado de Energía, P.D. de firma (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.